

12 JUN. 2024 SE TURNÓ A LA PRIMERA COMISIÓN

**Proposición con punto de acuerdo por el que la Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta a la Cámara de Diputados a ampliar el diálogo entre todos los sectores de la sociedad para analizar y discutir los proyectos de reformas constitucionales presentadas por el titular del Ejecutivo Federal el 5 de febrero de 2024, especialmente la que corresponde a la reforma al Poder Judicial**

Quienes suscriben, legisladoras y legisladores integrantes del Grupo Parlamentario de Morena en la LXV Legislatura del Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 78, fracción III, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; así como 58 y 59 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, someten a consideración de esta Soberanía la presente proposición con punto de acuerdo, con base en los siguientes

### **Considerandos**

Que se realizaron conversatorios públicos en materia de reforma al Poder Judicial los días 30 de mayo, 6, 13 y 27 de junio y 12 de julio de 2023, cuyas conclusiones fueron compartidas con las y los ministros Yasmín Esquivel Mossa, Loretta Ortiz Ahlf y Javier Laynez Potisek, quienes acudieron en representación de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

Que el día 5 de febrero de 2024, el titular del Ejecutivo Federal presentó a la Cámara de Diputados un paquete de 20 iniciativas de reformas, 18 de ellas a diversas disposiciones constitucionales y 2 al marco legal secundario.

Que, a fin de abonar al diálogo, la participación y la transparencia en la deliberación parlamentaria, la Junta de Coordinación Política de la Cámara de Diputados acordó la realización de foros de parlamento abierto, de manera análoga y más amplia respecto de otras iniciativas que han sido de sumo interés para la ciudadanía; de modo que, del 19 de febrero al 18 de abril de 2024, se realizaron diálogos nacionales en los que se debatieron los temas enmarcados en dichos proyectos legislativos, identificados en cuatro ejes, 1) libertad, 2) bienestar, 3)

justicia y 4) democracia. Las tres modalidades de discusión consistieron en: diálogos de la Junta de Coordinación Política; diálogos regionales - un foro por cada circunscripción electoral del país-; y foros estatales en cada una de las entidades federativas.

Que en esos ejercicios de pluralidad y apertura republicana participaron más de 170 personas ponentes, personas expertas y especialistas que analizaron no solo las 20 iniciativas presentadas por el Ejecutivo Federal, sino que, por interés de los diversos grupos parlamentarios, se abordaron más de 50 iniciativas promovidas por todas las fuerzas políticas. En esos ejercicios se tuvo la colaboración de Congresos locales, instituciones académicas, centros de estudio y organizaciones de la sociedad civil, logrando una descentralización técnica, operativa y de comunicación sin precedentes. Los resúmenes de este ejercicio se pueden ver en: <https://reformasconstitucionales.diputados.gob.mx/resumen-3/>.

Que la Comisión de Puntos Constitucionales de la Cámara de Diputados, como cámara de origen, está en proceso de dictaminación de las citadas iniciativas, como puede consultarse en el portal: <https://web.diputados.gob.mx/inicio/detalle-foro?Oid=49b83364-b3ef-4002-a5a5-de6a4e351ad2> .

Que, en voluntad de las y los suscritos, se considera necesario que todas las decisiones de trascendencia nacional y de interés social y público amplíen y profundizar el diálogo en una deliberación democrática de parlamento abierto, donde participen de forma inclusiva, plural y abierta las personas interesadas de las instituciones públicas y privadas, organizaciones sociales, expertos, especialistas y, en general, todo aquel que contribuya al estudio, la difusión y la mejora de las iniciativas en comento; lo anterior, con la finalidad de que se conozca la materia del debate y participen los sectores, actores y organizaciones interesadas.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, se somete a consideración del Pleno el siguiente:

## Punto de Acuerdo

**PRIMERO.** Por ser un asunto de interés social, público y nacional, la Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta a la Cámara de Diputados a que amplíe el diálogo para analizar y discutir los proyectos de reformas constitucionales que, como cámara de origen, se encuentran en dicha Cámara, en especial, la que corresponde a la reforma al Poder Judicial, presentada por el titular del Poder Ejecutivo Federal el 5 de febrero de 2024.

**SEGUNDO.** La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta a la Cámara de Diputados a que, con el propósito de ampliar el diálogo, la difusión y la participación de todos los sectores de la sociedad en la discusión de los proyectos de reformas constitucionales, organice y lleve a cabo foros en modalidad nacional y regional en los que se aborden los temas centrales de la reforma en materia judicial, como son los mecanismos democráticos de elección de jueces, magistrados y ministros; integración y funcionamiento de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, y reformas a la organización del Poder Judicial en materia administrativa y disciplinaria, entre otros.

**TERCERO.** La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta a que el ejercicio de parlamento abierto anteriormente descrito también se realice, del mismo modo, en el análisis y discusión de las iniciativas presentadas y que se lleguen a presentar por el titular del Ejecutivo Federal.

Atentamente

Ricardo Montiel

Leonel Gaby R. Gaby

Adriana Bustamante

Juan Rascón Nobledo A.

Salón de Sesiones de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, 12 de junio de 2024.

Nara Almazón<sup>3</sup>

pluuji

MONICA FERNANDEZ BOLBOA

Marisol Garcia Segura

Gerardo Fernández Naranjo

Ana Elizabeth Ayala Celyva

Luis Edgardo Palacios Diaz

Marcos Rosendo Medina Pitigrana

Hamlet Garcia Almaguer

Alexandre Paris Barragan

María Teresa Saavedra Takver

Iran Santiago Manuel

Benjamin Robles Montoya

NAVOR ALBERTO ROJAS MANCERA

Antares J. Vazquez Alaborno

Imelda Castro Castro

Omar Wolguin Franco

Reyes Flores Hurtado

María Graciela Gastán

R. Israel Zamora Guzmán

~~Handwritten signature~~  
Handwritten signature

Handwritten signature